

Quito, 1 de abril del 2007

Señores Miembros de la
Junta General de Accionistas
CABLE Y TELEVISIÓN CATEL S.A.

De mis consideraciones:

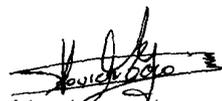
En cumplimiento de lo prescrito en el artículo No.321 de la ley de Compañías y más disposiciones estatutarias que rigen a la compañía CATEL S.A., en mi calidad de comisario principal por el presente comunico a ustedes en cumplimiento de mi obligación, he procedido a revisar el Balance de Situación al 31 de diciembre del 2006.

La revisión fue realizada a la totalidad de comprobantes y de conformidad a las normas de contabilidad generalmente aceptadas. Cabe mencionar que la contabilidad esta configurada de tal manera que brinda las facilidades del caso para que se realice cualquier análisis, presentando cuadros y anexos justificativos que se requieran, muchos de los cuales han sido adjuntados a la contabilidad referida.

En mi opinión la contabilidad presenta razonablemente la situación financiera de CATEL S.A. de conformidad con los principios de contabilidad de general aceptación y las normas legales y estatutarias vigentes.

Es necesario mencionar que la Gerencia General y demás funcionarios de CATEL S.A., dieron las facilidades del caso para la revisión de tal información.

Por lo expuesto, recomiendo a la Junta General de Accionistas de CATEL S.A., aprobar el Balance de Situación en los términos presentados.



Atentamente,
Lcda. Adriana Taco
1711018141
COMISARIO PRINCIPAL